VERÓNICA ORTEGA CANTÓ (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha Firma: 05/10/2022
HASH: 6de9a754e609850de7992741 5d7241e

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021

En Ceutí, siendo las 9:15 horas del día 13 de diciembre de 2021 se reúnen mediante sesión celebrada parcialmente a distancia en aplicación del artículo 26.bis.2 de nuestro ROM, los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten presencialmente en el Salón de Plenos: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, Dª Victoria Cano Lorente, Dª María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, Dª María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, Dª Sonia Almela Martínez, D. Francisco Gomariz Baño, Dª María Fernández Aragonés, D. Alberto Andreo Martínez, D. Ángel Lozano Rodríguez, Dª María Martínez Sepúlveda, D. Diego Ruiz Martínez, Dª María Ángeles Martí Bravo y Dª María Antonia Gil Fajardo.

Asisten por videoconferencia: LOS CONCEJALES D. Francisco José Vidal Abellán y Dª Olga Navarro Jiménez. Actuando como SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó.

El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA:

1º) RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Con fecha 8-11-2021 y mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó el Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la región de Murcia y el Ayuntamiento de Ceutí para la concesión directa de una subvención por importe de 60.000 euros para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la RM-B9 (P.K 0+850 al P.K 1+150).

Para la efectividad de lo estipulado en el Convenio es necesario que con carácter previo se proceda a la cesión de este tramo de vial al Ayuntamiento de Ceutí.

La aceptación de esta cesión es competencia del pleno municipal por lo que se había previsto incluir dicho acuerdo en el orden del día del pleno ordinario a celebrar el día 30 de diciembre.

Cód. Validación: 7GREJ64MP9JLA475WWCNMCYJQ | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Sin embargo, hace unos días, por medio de correo electrónico, desde la Consejería se nos pide que agilicemos el trámite y remitamos el acuerdo de aceptación durante la semana del 13 de diciembre a fin de que puedan finalizar el expediente antes de final de año.

Esta circunstancia nos obliga a celebrar un pleno extraordinario y urgente para la adopción del correspondiente acuerdo.

Por los motivos expuestos, y siendo necesaria la aprobación de la urgencia de la sesión, propongo al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Aprobar la urgencia de la sesión.*

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Irresponsabilidad, algo bueno para el pueblo. Es simple excusa para votar a favor del punto

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejala del grupo municipal **Socialista.-**

Con respecto a este punto decir que nosotros no vamos a votar a favor de la urgencia y expongo nuestros motivos. El primer oficio por parte de la Consejería de Fomento e Infraestructuras se recibió el día 25 de octubre.

El día 8 de noviembre lunes, aprueban ustedes en Junta de Gobierno el Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Ceutí, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio.

Jueves de esa misma semana tenemos junta de portavoces y no se nos comunica nada al respecto de esta cuestión. Por cierto, nos falta el acta de esa Junta de Gobierno Local o Acta de Cesión. Hemos tenido varias reuniones después, movilidad, apertura de sobres del refuerzo educativo, y tampoco se nos ha comunicado nada. No nos han mandado el correo donde se nos pide que agilicemos el trámite por parte de la Consejería y remitamos el acuerdo de aceptación durante la semana del 13 de diciembre.

Por tanto, considerando que tenemos más que motivos suficientes vamos a votar en contra de la Urgencia de la sesión.

Cód. Validación: 7GREJ64MP9JLA475WWCNMCYJQ | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

SEGUNDA INTERVENCIÓN de María Fernández Aragonés.

Ya hemos expuesto los motivos, son suficientes, no se nos toma en cuenta a pesar de tener más representación que ningún grupo de este Ayuntamiento y faltando documentación, es motivo más que suficiente para votar en contra.

Estamos ya cansados de decir siempre lo mismo, quizá para ustedes no sea importante, pero para nosotros es muy importante tener el acta de esa Junta de Gobierno y tener el correo de la Consejería. Nuestro voto es en contra de la urgencia.

Se procede a la votación y se aprueba por 9 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 8 votos en contra (PSOE).

2º) ACEPTACIÓN CESIÓN TRAMO VÍA RM-B9 DESDE EL P.K. 0+850 AL P.K. 1+150

Con fecha 8-11-2021 y mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó el Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la región de Murcia y el Ayuntamiento de Ceutí para la concesión directa de una subvención por importe de 60.000 euros para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en la RM-B9 (P.K 0+850 al P.K 1+150).

Para la efectividad de lo estipulado en el Convenio es necesario que con carácter previo se proceda a la cesión de este tramo de vial al Ayuntamiento de Ceutí.

Considerando que la aceptación de esta cesión es competencia del pleno municipal propongo la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aceptar la cesión por parte de la CARM a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras del siguiente tramo de vial:*

- *Carretera RM-B9 desde el P.K 0+850 al P.K 1+150*

SEGUNDO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de lo acordado.*

Cód. Validación: 7GREJ64MP9JLA475WWCNMCYJQ | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejala del grupo municipal **Socialista**.-

Con respecto a este punto y para que los vecinos y vecinas sepan a qué tramo de carretera nos referimos, es en la avenida Ceutí-Lorquí desde los semáforos hasta la mitad del puente del río, un tramo de carretera bastante problemático, ya que cuando hay inundaciones queda totalmente anegada y fuera de servicio.

Coger la cesión de este tramo tan problemático a cambio de una subvención de 60.000€ o simplemente por no tener que pedir permiso para hacer cualquier actuación no nos parece muy acertado.

Este tramo de carretera nos puede traer al ayuntamiento muchos quebraderos de cabeza de ahora en adelante y teniendo en cuenta lo que está suponiendo el cambio climático.

¿Es importante recibir subvenciones? Sí, pero no a cualquier precio.

Es la Consejería de fomento e infraestructuras la que debe hacerse cargo de esas obras de mejora de la seguridad vial en ese tramo, es su competencia y no la nuestra.

Decía el Alcalde, la semana pasada en Junta de Portavoces, que ya que estamos asumiendo ahora las competencias mejor coger los 60.000€.

No es ese el tema, no tenemos por qué estar asumiendo esas competencias, porque no nos corresponde. Tenemos que reclamar a la Consejería que sea ella quien las asuma y dejar de hacerles el trabajo que a ellos les corresponde y asumiendo el ayuntamiento gastos impropios, que dicho sea de paso ya lo mencionaba la interventora en su informe de Intervención en los presupuestos municipales.

Como no asumen sus competencias, ahora les sobra dinero en la partida habilitada para ello, y para la Consejería de fomento e infraestructuras es más fácil repartir el dinero sobrante de esa partida y cederles a todos los municipios, los tramos de carreteras, así se quitan un problema de encima para toda la vida.

También nos dijo el Alcalde que había un proyecto en mente para ampliar el carril bici hasta la mota del río. Algo que nos parece estupendo y maravilloso, nosotros no vamos a criticar que se avance en el municipio como ustedes llevan criticando todo lo que los socialistas hicieron en su momento, entre otras infraestructuras el carril bici.

Como digo un proyecto estupendo que debería reclamarse que lo hagan con los fondos europeos, ya que son infraestructuras que van dentro de los planes de movilidad, y dicho sea de paso, los fondos europeos se votaron en contra por PP y Ciudadanos en el Congreso.

Cód. Validación: 7GREJ64MP9JLA475WWCNMCYJQ | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

Por tanto, subvenciones sí, pero sin contraprestaciones que perjudiquen al municipio para el resto de los años. Ese tramo de carretera en concreto es un tramo con muchas dificultades debido a su ubicación tan cerca del río, y nos puede acarrear muchos problemas en el futuro. Por todo lo anteriormente expuesto el grupo municipal socialista votara en contra de este convenio.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

¿Por parte de Ciudadanos?

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Y es verdad que casi están integrados en la zona urbana del municipio, con el fin de agilizar el tema burocrático y facilitar el desarrollo de esa zona. No voy a decir que no a esa postura que acaba de decir el Psoe de que son unas competencias impropias en este sentido, pero también es cierto que nosotros solos no podemos llevar esa lucha en contra de la Administración Regional. Eso es algo que se debe debatir en otros foros, y para tranquilidad de todos, decir que la Federación de Municipios (inentendible).

Hubo una reclamación popular de todos los alcaldes para solicitar una (inentendible) de competencias impropias (inentendible).

Pero esa reivindicación no deja de estar encima de un papel en una mesa, y todavía no se ha llevado a término esa lucha conjunta, que sería (inentendible)

Y esa obra necesita de una mejora que tenemos ahora la oportunidad de llevarla a pleno. Zona de trasiego, prácticamente urbano. Competencia impropia sí, pero es una cuestión a debatir en otro lugar.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Competencia impropia sí, pero esa zona es competencia de Confederación Hidrográfica del Segura: descuido total. Le pedía al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura cesión del dinero que le adjudicaban en esa zona para llevar a cabo las actuaciones de Ceutí. Me dijeron que no.

Cód. Validación: 7GREJ64MP9JLA475WWCNMCYJQ | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

Cuando ha habido inundaciones, siempre ha actuado Ceutí, antes y ahora. La responsabilidad de la mayoría de las inundaciones es consecuencia del mantenimiento de la mota del río.

Intervención de **María Fernández Aragonés**, concejala del grupo municipal **Socialista**.-

La Confederación Hidrográfica del Segura ha hecho más actuaciones desde que gobierna el partido Socialista que nunca. (Se compromete a traer detalladas las actuaciones)
Esta subvención no soluciona nada porque es un tramo de carretera muy problemático.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Con esto eliminamos cierta burocracia con carreteras. Todo lo que se pueda arreglar ya mejor. A partir de ahora, con los fondos "Next Generations" habrá que ver lo que se puede hacer.

Intervención del **Sr. Alcalde.-**

Enumera una serie de carreteras que ha asumido el Ayuntamiento.
Se está preparando un borrador de proyecto para solucionar los problemas provocados por el entubamiento de la acequia. Mejora servicio a los vecinos.

Se procede a la votación y se aprueba por 9 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox), y 8 votos en contra (PSOE)

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 9:45 horas del día 13 de diciembre de 2021, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Juan Felipe Cano Martínez

Verónica Ortega Cantó

Cód. Validación: 7GREJ64MP9JLA475WWCNMCYJQ | Verificación: https://ceuti.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6